Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1583

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 03/16 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES" - ID N° 314.632, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 25 de julio de 2016.

VISTO: La Resolución N° 1387 de fecha 01 de julio de 2016, por la cual se autoriza la realización del ***SEGUNDO LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO* N° 03/16 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES" - ID N° 314.632,** convocado por la SENAVITAT.

La Ley N° 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*** - Art. 28°, su Decreto Reglamentario - Art. 63° y Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 ***"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"*** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Que, el Llamado cuenta con el PAC N° 314.632 por un monto total a contratar de Gs. 97.500.000.- (Guaraníes noventa y siete millones quinientos mil) para el llamado a locación de referencia de ejecución plurianual afectando al Ejercicio Fiscal 2016 por la suma de Gs. 52.500.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil) **Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", Fuente de Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público**, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 237/16 de fecha 15 de junio de 2016, quedando el saldo sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año 2017.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a través del Memorando M UOC N° 234/16 de fecha 25 de julio de 2016, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y remite el Acta de Evaluación de Ofertas N° 02/16 del Llamado a Locación de Inmueble Indeterminado N° 03/16 **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES" - ID N° 314.632** realizado de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Resolución DNCP N° 458/2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Locación de Inmueble Indeterminado N° 03/16 ***"ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES" - ID N° 314.632, SEGUNDO LLAMADO,*** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: JOSÉ BOGARÍN ACOSTA					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Monto total
1	Alquiler de inmueble para oficina del Programa Sembrando Oportunidades	12	Meses	7.000.000	84.000.000
2	Garantía de alquiler de inmueble para oficina del Programa Sembrando Oportunidades	1	Global	7.000.000	7.000.000
TOTAL					91.000.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Gs. 52.500.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil) a ser ejecutado en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016 **"Rubro 250 "Alquileres y Derechos", Fuente de Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2017.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1583

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 03/16 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL PROGRAMA SEMBRANDO OPORTUNIDADES" - ID N° 314.632, SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 25 de julio de 2016.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al adjudicado, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva